

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente poner en conocimiento oficios de bancos. Sírvasse proveer.

Supía, julio 12 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°178

Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA EDUCADORES-COOMEDUCAR
NIT.830.508.248-2
Demandado: RAFAEL CATAÑO OSSA C.C1.058.228.248
Radicado: 17777408900120220008100

Se pone en conocimiento de la parte demandante los oficios provenientes de BANCOLOMBIA y BANCO BBVA, donde informa lo pertinente a la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. 107 del 14 de julio de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA